



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00922751- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN, con motivo de asistir al “V Congreso Nacional de Arbolado Público” en la Ciudad de Bahía Blanca, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar y convalidar* las inasistencias en las que incurrió la **Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN**, Leg. **26.473, Profesora Adjunta** con dedicación **Exclusiva**, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir al “V Congreso Nacional de Arbolado Público” en la Ciudad de Bahía Blanca, Argentina; durante el período del 09 al 12 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

